



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

**Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo
Procedimiento Ordinario Nº. 251/2022, Sección C seguido en el Juzgado de lo Contencioso-
Administrativo número 3 de Toledo**

Se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Argés en relación a la inactividad de dicho Ayuntamiento en los Procesos de Estabilización recogidos en la Ley 20/2021, pudiendo existir interesados en dicho Procedimiento que aún no se hayan personado en el mismo.

En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el expediente contencioso-administrativo para que puedan personarse, en forma legal, como parte interesada ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo en el plazo de nueve días, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En Argés, 22 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-4713